

Aranceles mínimos sugeridos para el servicio de interpretación en México (2024)



En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 50, inciso e, de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, el Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación, A.C. (CMLTI) presenta los aranceles orientativos, **antes de impuestos**, para el servicio de interpretación, con la principal finalidad de fomentar la sana y leal competencia entre pares y velar por los intereses del usuario final.

Combinación lingüística	Arancel mínimo sugerido (por jornada y por intérprete)
Español-inglés-español	MXN 5 000
Español-francés-español	MXN 8 000
Español-portugués-español	MXN 8 500
Español-italiano-español	MXN 8 500
Español-alemán-español	MXN 10 500
Español-ruso-español	MXN 10 500
Otras lenguas exóticas	A criterio del intérprete

Interpretación de lengua de señas mexicana	Arancel mínimo sugerido (por intérprete)
Primera hora	MXN 1 200
Aumento gradual y exponencial después de la primera hora *	25%-40%

* El aumento gradual y exponencial responde a las afectaciones ocasionadas a la salud físico-motriz de los intérpretes tras largas jornadas de trabajo. El porcentaje del aumento que se indica en el rango dependerá del número de intérpretes contratados para el evento.

Interpretación de lenguas originarias mexicanas	Arancel sugerido (por intérprete)
Lenguas del <i>Catálogo de las lenguas indígenas nacionales</i>	A criterio del intérprete **

** Como referencia, en actuaciones judiciales, los intérpretes de lenguas originarias reciben el mismo arancel que los intérpretes de lenguas extranjeras.

Notas:

- Se sugieren los aranceles anteriores con un margen +/- de negociación según circunstancias particulares, tales como el grado de especialización, la relación con el cliente, la modalidad, la plataforma, entre otras.
- Se sugiere aplicar un sobrecosto por contrataciones de última hora (20% a 30%) y por trabajos en días no laborales, como feriados y fines de semana.
- Los aranceles mínimos aquí sugeridos están destinados al cliente final, por lo que se recomienda manejar tarifas preferenciales entre colegas y con agencias a fin de procurar un margen de ganancia adecuado.
- De conformidad con las mejores prácticas profesionales internacionales, se recomienda contratar dos intérpretes en todos los casos, independientemente de la modalidad y la duración, en especial para la interpretación a distancia, en la cual existe una mayor probabilidad de encontrar dificultades técnicas.
- Se entenderá por jornada laboral un periodo máximo de ocho horas, tiempo durante el cual los dos intérpretes alternarán cada 15-30 minutos, con las pausas correspondientes para alimentos, etc. En caso de que el evento exceda dicha duración, se sugiere cobrar un 25% de la tarifa por jornada por cada hora o fracción adicional. Los viáticos y cualquier otro gasto relacionado con la contratación serán a cargo del contratante.

- En el caso de las contrataciones para interpretación a distancia en las que el cliente solicite una tarifa por hora, se sugiere cobrar un mínimo de dos horas y añadir a la cotización el tiempo de preparación/estudio, así como el tiempo de conexión previo al evento (pruebas de audio, etc.).
- Estos aranceles no son aplicables a la interpretación judicial, la cual se rige por los aranceles que el tribunal del nombramiento correspondiente publica.
- Se sugiere que, en la medida de lo posible, el intérprete solicite un anticipo del 50% al cliente final o a la agencia de nueva relación para confirmar el servicio y reservar la fecha. Dicho anticipo no será reembolsable en caso de cancelación del evento. El CMLTI entiende que lo anterior no siempre es posible, por lo que sugiere a sus miembros incluir el logotipo para asociados del CMLTI en sus cotizaciones y comunicaciones como una forma de respaldo moral. Si eres miembro del Colegio, solicítalo a informacion@cmlti.mx.

El presidente del Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación, rúbrica.

Publicado por el CMLTI a los 31 días del mes de enero de 2024.